

Tucuman Octubre veinte nueve se mil ochocientos treinta y  
dos — Despues del ultimo Oficio que el infrascripto tubo el  
honor de dirigir al Excmo. Sr. Gobernador con quien habla fran-  
camente literalmente, el Oficio del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan Genl. de la Provincia de Salta, relativo a  
a los movimientos de embarcion que tuvieron lugar en esa  
quella Provincia, acaba de llegar la noticia por esta de un  
modo indudable, por carta de comerciante, que mandan  
suspender sus encargamentos de que reducida la Guarni-  
dia que custodiaba los deos en Castanarez suspendieron  
con ella los mismos deos al Sr. General Gobernador propie-  
tario Don Pablo La Torre, y que en seguida se posesiona-  
ron de la ciudad; y la existencia de uno y otro jefe  
esta en problema, por que unos creen haber sabido, y  
otros lo dudand, pero el hecho en lo sustancial es indun-  
dable, por que a mas de lo dicho, el comandante illustre  
el 26<sup>o</sup> del presente se hallaba reunido los Escuadros  
de la Frontera del Noroeste. Si los Anarquistas afe-  
ran su poder, es indudable, la conflagracion general  
que puede transmittirse a las Provincias limítrofes, y  
al efecto se concerta un plan por medio del cual se  
pueda no solo prevenir el golpe, sino apagar el incendio  
en su mismo origen, que es lo mas seguro y convenien-  
te, el que subsiguiente dirige por esta este aviso a  
que el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General  
de la Provincia de Santiago con quien se habla, des-  
pues de tomar las medidas de seguridad en su pro-  
vincia, indique los medios de restablecer el orden  
en la de Salta, antes q. los prescriptos se afianzen  
y consoliden, por que en ese caso sera dificil que las  
Provincias limítrofes conserven su tranquilidad, y orden  
publico, y orden establecido; encargand. el que subsiguiente  
al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago  
a quien se tributa sus consideraciones, se admita  
y aprecie; tenga la bondad de avisar sus resoluciones  
sobre este respect. con la posible brevedad — Alejandro Heredia  
= Juan Bautista Diaz = Sec. = Excmo. Sr. Gobernador  
y Capitan Genl. de la Provincia de Santiago —  
Esta Confirme — Gondray